

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplo en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Sección provincial de Estadística de León.—Circular.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 204

Sobre adquisición de cartones de precios de carnes

Habiendo observado que la mayoría de los Ayuntamientos no han enviado a recoger los Cartones con los nuevos precios de carnes, según nota publicada en la Prensa por esta Delegación Provincial con fecha 5 de Junio, se pone en su conocimiento que a partir de la publicación de

la presente Circular, se da un plazo de ocho días como máximo, para su adquisición. Finalizado dicho plazo, se girará visita de inspección.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 8 de Agosto de 1942.

El Gobernador civil,
Jefe Provincial del Servicio

• • •

CIRCULAR NÚM. 95

Habiéndose presentado la epizootia de rabia canina, en el ganado existente en el término municipal de Gradefes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Gradetes; como zona infecta el pueblo de Villarratel, del Ayuntamiento de Gradefes, y como zona de inmunización el término municipal anteriormente citado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 8 de Agosto de 1942.
El Gobernador civil,
Narciso Perales

CIRCULAR NUMERO 96

Habiéndose presentado la Epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Matanza de los Oteros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Matanza de los Oteros; como zona infecta el pueblo de Matanza de los Oteros, y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 10 Agosto de 1942.
El Gobernador civil,
Narciso Perales

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del Padrón de habitantes de 31 Diciembre de 1941

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 20 de Julio, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones de los padrones de habitantes de

1941, que habían sido examinadas y a las que habja prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 10 de Agosto de 1942. — El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Laguna Dalga,
Luyego.
Renedo de Valdetújar.
Reyero.
Vegamián.
Villasabariego.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1942.

Sesión del día 25 de Mayo de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde - Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 19,53.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Adquirir cincuenta y tres columnas para el alumbrado de la Avenida del General Sanjurjo, Plaza de Calvo Sotelo y Avenida de Primo de Rivera, cuyo importe es de 26.500 pesetas.

Aprobar el pago de horas extraordinarias al personal de alumbrado.

Facultar a la Alcaldía para la con-

cesión de dos becas para alumnos de algún Centro de esta Capital.

Tomar en consideración el oficio del Sr. Director de la Prisión Provincial sobre concesión de un local para prisión especial de mujeres caídas pasando a informe de la Inspección de Vigilancia en cuanto al local adecuado al fin.

Aprobar el presupuesto para las obras de reparación en el Cuartel de la Guardia Civil de la calle del Cid, ascendentes a 5.381,33 ptas, ejecutándose las obras por administración.

Acordar los extremos que constan en acta para la contratación por el sistema de subasta de las obras de arreglo y reparación del Grupo Escolar «Ponce de León».

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Autorizar, por lo que respecta al Ayuntamiento, a D. Manuel Sanchez y otros, para sacar gravilla y arena del Río Bernesga, por dos meses renovables en meses sucesivos, debiendo los interesados recabar la autorización de la División Hidráulica.

Acceder a la petición formulada por el Secretario de la Corporación sobre reconocimiento de dos quinientos.

Conceder dos meses de licencia al Inspector Químico del Laboratorio Municipal D. Miguel Martín Granizo, dejando un sustituto debidamente titulado.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía sobre el vallado obligatorio de los solares, concediendo un plazo hasta primero de Julio próximo, haciéndolo, caso contrario el Ayuntamiento por cuenta de los propietarios.

Someter a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21,07.

Sesión del día 1.º de Junio de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde - Presidente, con asistencia de los Sres. 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 20,16.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, y aprobándose la distribución de fondos para el presente mes, y la relación de facturas y pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder las pagas de luto reglamentarias a la viuda del que fue Vigilante de Consumos D. Pedro Magdaleno.

Conceder un donativo de 200 pesetas al Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados para sufragar los gastos de traslado de restos de hermanas fallecidas en dicho Asilo.

Aprobar el informe del Letrado Asesor en el oficio de la Diputación Provincial relacionado con la instalación del archivo de Protocolos.

Aprobar las bases económico-administrativas para las obras de reparación del Grupo Escolar «Ponce de León».

Aprobar las certificaciones de las obras de pavimentación de varias vías públicas, abonándose al contratista las cantidades que en las mismas se mencionan.

Aprobar el informe del Sr. Arquitecto sobre fijación de una zona de protección a los depósitos de agua, de la Carretera de Asturias.

Desestimar la instancia de D. Julio Blanco López interesando la reposición del acuerdo en que se le nombra Interventor de fondos de este Ayuntamiento y solicitando que se haga la previa declaración de la vacante de la plaza, dándose conocimiento de la misma a la Dirección General de Administración Local, para el debido cumplimiento de la oportuna Sentencia del Tribunal Supremo.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Tomar en consideración la propuesta de la Alcaldía de Palencia sobre regulación del precio máximo al ganado mular.

Facultar a la Alcaldía para los gastos que se ocasionen con motivo de las próximas fiestas en honor de la Aviación, en esta capital.

Felicitar a la niña de trece años Mercedes Aguado Marín, por su triunfo al haber aprobado el ejercicio de cultura para ingreso en la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Se levantó la sesión a las 21,02.

Sesión del día 8 de Junio de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde - Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º

y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,00.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder mil pesetas para las gastos de excursión de cuatro alumnos al Jefe del Centro del Sindicato Español Universitario.

Adquirir a D. José Tojo Cea, veintiocho obras musicales, con destino a la Banda Municipal.

Aprobar el acta del Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de Auxiliares Administrativos en la que se propone a los opositores don Pedro Redondo Unzueta, D. Carlos Díez Sánchez y D. Julio González Fernández, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno de su nombramiento.

Se acuerda anunciar nuevamente las subastas de obras de pavimentación de las calles de Serradores y Murias de Paredes y de alcantarillado de la Serna, por haber quedado desiertas las primeramente anunciadas.

Conceder autorización a varios solicitantes para ejecutar diferentes obras.

Desestimar la petición de D. Simón Vega solicitando la adquisición de una cocina económica existente en el almacén municipal.

Comunicar a D. Teodoro Mallo, Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas de la Policía Gubernativa, solicitando la pavimentación de dos calles transversales de la de Ponferrada, que por tratarse de una calle particular deben los interesados presentar un escrito comprometiéndose a abonar íntegramente el total de las obras, confeccionándose en tal caso el proyecto y reparto provisional de las contribuciones especiales, ingresando en Arcas Municipales las cantidades que en el citado reparto les correspondan.

Aprobar el presupuesto para la ejecución de un ramal de alcantarilla, solicitado por D. Manuel Quiros y D.ª Elisa y D.ª Vicenta de Paz, así como las cantidades que les correspondía abonar por separado, a dichos solicitantes, acordándose la ejecu-

ción de las obras por administración.

Quedar enterada de las estadísticas de trabajos realizados en el Laboratorio Municipal durante el pasado mes de Mayo.

Quedar enterada del oficio del señor Archivero Municipal sobre el traslado del archivo de Protocolos, acordándose que dicho funcionario concrete las características que ha de reunir dicho local para el traslado expresado.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la presentación de la maqueta del «Coliseo», dándose la mayor suma de facilidades y cooperere en la mejor forma posible para posibilitar su construcción.

Se levantó la sesión a las 20,55.

Hallándose instruyendo en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero del vecino Cesáreo Hontiyuelo Herrero, natural de Cisneros de Campos, provincia de Palencia, de 61 años de edad, peón de albañil, padre del mozo del reemplazo de 1943 Manuel Hontiyuelo García, que se ausentó de esta localidad hace unos veinte años aproximadamente.

Se interesa a todas las personas que tengan conocimiento del paradero del mismo, lo ponga de manifiesto en la oficina correspondiente de este Excmo. Ayuntamiento.

León, 11 de Agosto de 1942.—El Alcalde accidental, Manuel Arriola.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

En uso de las facultades que me ha conferido el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, he acordado citar en segunda convocatoria (por no haberse reunido número suficiente el 14 de Junio pasado), a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de Presa Grande de Devesa de Curueño y de Vegas, para la reunión que en Junta general ha de tener lugar el día 18 del próximo Octubre, hora de las once, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, con objeto de nombrar una comisión, con el número de vocales que crea conveniente, encargada de formular los proyectos encaminados a

constituir una Comunidad de Regantes de conformidad a las bases que en esa Junta se han de aprobar.

Se advierte que los acuerdos serán válidos con cualquiera que sea el número de asistentes, teniendo en cuenta que se trata de segunda convocatoria.

Vegas del Condado, a 10 de Agosto de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Propuesta a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento varias habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario de gastos, todos ellos con cargo al exceso de ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior y sin aplicación en el actual, queda expuesto al público el expediente respectivo en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Cebrones del Río, a 8 de Agosto de 1942.—El Alcalde, David Núñez.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Tramitado en este Ayuntamiento a petición del mozo de reemplazo de 1943, Jesús Núñez Carballo, el oportuno expediente para justificarla ausencia de su hermano, Gaspar Núñez Carballo, natural de Vega de Valcarce y vecino que fué del mismo pueblo de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, a los efectos dispuestos en el vigente reglamento de quintas, bases de Reclutamiento y reemplazo del ejército y demás disposiciones vigentes sobre esta materia, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gaspar Núñez Carballo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Vega de Valcarce 1 de Agosto de 1942.—El Alcalde, S. Alvarez.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

El expediente de habitación de crédito por medio de superavit propuesto por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría por espacio de quince días, para que pueda ser

examinado por cuantos les interese y formulen las reclamaciones que crean convenientes.

Santa María de Ordás, 1 de Agosto de 1942.—El Alcalde, S. García.

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales para el año de 1942, correspondiente a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Valdepolo.

Los de familia numerosa solicitarán de la Diputación la reducción de la cédula, acompañando a la instancia copia literal del Título, expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Cistierna

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Lucas Merino García, núm. 33 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Vicente, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente Merino García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Lucas Merino García.

El repetido Vicente es natural de Cillamayor, hijo de Pedro y de Isabel y cuenta 34 años de edad, de una estatura aproximada de un metro y setecientos milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, barba poblada, barbilla redonda, nariz aguileña, color rubio, sin señas particulares, cuando se ausentó de esta villa.

Cistierna, 11 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Arsenio Fernández.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Gonzalo Fernández Valladares,
Juez de 1.ª instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de mayor cuantía, de que se hará mención, son del tenor siguiente:

«Encabezamiento. — Sentencia. — En la ciudad de León a 16 de Julio 1942; el Sr. D. Gonzalo Fernández Valladares, Juez de 1.ª instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante, D.ª Felipa González Alonso, mayor de edad, viuda y vecina de Astorga, representada en concepto de legalmente pobre por el Procurador D. Serafin Largo y dirigida por el Letrado D. José Pinto Maestro y de la otra y como demandados, D. Manuel Ponte Larrosa, mayor de edad, chófer y vecino de Carballo (Coruña) declarado en rebeldía; el Estado, a quien representa y dirige el Abogado Jefe del mismo en esta provincia, D. César Contreras Dueñas y el Ministerio Fiscal en reclamación de treinta mil pesetas, en concepto de indemnización por el atropello sufrido por la actora, y

Parte dispositiva. — Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por D.ª Felipa González Alonso, en reclamación de indemnización, debo absolver y absuelvo de la misma al Ministerio Fiscal, demandado por los ausentes y desconocidos, al Estado y a Manuel Ponte Larrosa, sin hacer expresa condena de costas y por la rebeldía del último, cúmplase lo prevenido en el artículo 799 de la Ley civil de procedimientos. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricado.—Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde D. Manuel Ponte Larrosa, cuyo domicilio quedó indicado, se extiende el presente que será inserto en el BOLETIN OFICIAL a tal objeto.

León, 1.º de Agosto de 1942.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, P. H., Angel Torices.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Victorio Nava García, de 44 años de edad, casado, fotógrafo, natural de Salamanca, y vecino de León, hijo de Manuel y de María, a fin de que en el término de días, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente en el (B. O.) del Estado y de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, para serle notificado auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que con el núm. 62 del corriente año se sigue en este Juzgado por hurto, e ingresar en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura y conducción del mismo al depósito municipal de esta villa, a mi disposición.

Dado en Alcañices, a 7 de Agosto de 1942.—Ignacio Cemaño.—El Secretario Judicial, José Casas.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 494 de 1941, sobre hurto, contra Encarnación Pérez Simón, se cita por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL, a la perjudicada en mencionada causa Consuelo Sáenz Gento, que últimamente residía en esta ciudad, calle de Higinio Mangas, número 16, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiuno de Octubre próximo a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, al objeto de asistir al acto del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento de que no compareciendo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 10 de Agosto de 1942.—El Secretario, (ilegible).

LEON

Imprenta de la Diputación

1942